

Filtran nuevas pruebas contra alcaldesa de El Oro

GERARDO GARCÍA

Los integrantes del Cabildo de El Oro revelaron nuevas pruebas sobre al menos ocho conductas, con las que la alcaldesa, Juana Elizabeth Díaz Peñañoza, habría incurrido en la violación de la ley y que se encuadrarían en sanciones administrativas, civiles y hasta penales.

Con lo anterior, el municipio ubicado al norte del estado, cumplió tres meses de ingobernabilidad, y un mes de negociaciones infructíferas con la intervención del gobierno estatal, que han advertido que el

cambio en la presidencia dependerá lo que pida la población.

De acuerdo con diversos documentos filtrados por los ediles, Díaz Peñañoza podría enfrentar sanciones como destitución e inhabilitación hasta por 20 años, así como juicio político; cargos por peculado y ejercicio indebido de funciones, además de desvío de recursos y usurpación de funciones, entre otros.

Los asuntos ya han sido presentados ante la Contraloría del Poder Legislativo, aunque ahora también se busca turnarlos ante el Tribunal de Justicia Administrativa (TRIAJEM), y se pide que intervenga la

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Los ediles señalaron que la alcaldesa podría ser responsable de la autorización irregular de peleas de gallos, celebradas los días 29, 30 y 31 de enero, así como el 1 de febrero de este año, pese a que la Secretaría de Gobernación había negado los permisos.

Tampoco contaba con permiso ni licencia correspondientes para la venta de alcohol, y los recursos generados por esta actividad presuntamente no ingresaron a las arcas del ayuntamiento.

“La presidenta municipal firmó un oficio de autorización para la realización de una pelea de gallos, actividad expresamente prohibida por el Bando Municipal vigente”, se puede leer en los documentos compartidos por miembros del cabildo.

También se divulgó que el dinero

recaudado sigue sin ingresar a la administración, así como la existencia de depósitos irregulares al DIF municipal. Continúan los adeudos de pagos a empleados municipales, y se ha tenido ingresos indebidos de delegados a cabildos.

De igual manera, se denunció a Juana Elizabeth Díaz por promulgar un Bando Municipal esta semana sin que el documento haya sido respaldado por la sindicatura y las regidurías. “Se solicita se determinen las consecuencias legales correspondientes”.

Por otra parte, se acusó a la alcaldesa de irregularidades en obra pública y en el cierre fiscal.

En el primer caso se advierte que se trata de proyectos que se ejecutan presuntamente sin contrato formal, sin procesos de licitación, y que rebasan los plazos legales de ejecución y entrega.

Incluso, se señaló que se inauguró una obra el 31 de diciembre de 2025, pese a que apenas presentaba un avance de 30%.

En el segundo asunto se manifestó la imposibilidad de realizar el cierre fiscal, debido a que se desconocen los movimientos económicos realizados en el ejercicio fiscal.

Por otra parte, revelaron que la alcaldesa incurrió en desacato a una autoridad judicial en torno al restaurante conocido como El Vagón, pues luego de solicitar que fuera liberado, ordenó cambiar las chapas.

De acuerdo con el Cabildo de El Oro, la presidenta municipal ha tenido conductas que constituyen presuntas irregularidades administrativas graves y posibles responsabilidades legales que deben ser investigadas y sancionadas conforme a la normatividad aplicable.